### Consorci Hospitalari Provincial de Castelló

Avda. Dr. Clará, 19. 12002- Castelló 964 376 188 / 964 376 247 contratacion@hospitalprovincial.es www.hospitalprovincial.es





RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 962/2024, SERVICIO DE REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaría de la Mesa de Contratación que se constituye para la tramitación, mediante procedimiento abierto, del expediente de contratación 962/2024, SERVICIO DE REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO: El órgano de contratación ha dictado Resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en Memoria y Pliego, que obran en el mencionado expediente.

SEGUNDO: Para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las ofertas y elevación al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: Artículo 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO: En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica, RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOGV nº 9107, de 15 de junio de 2021). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón (DOCV 7098, de 28 de agosto de 2013).

# **RESOLVEMOS**

PRIMERO: Designar como personas integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para la Contratación arriba detallada, a las siguientes:

Presidente: Daniel Flores Couce, Director Médico.

Presidenta Suplente: Mª Carmen Saura Allepuz, Directora de enfermería.

Vocal: Amparo Monzonís García, Jefa Gestión Presupuestaria.





Vocal suplente: Amparo Casanova Monroig, Jefa Servicio Contratación Administrativa del

Departamento de Salud de Castellón.

Vocal: Elena Ferrada Daudí, Jefa Servicios Jurídicos.

Vocal suplente: Maria Pilar Lecha Sansano, Técnica Jurídica de la Conselleria de Sanidad.

Vocal: Pilar Aibar Guijarro, Jefa de Facturación y Gestión de Servicios.

Vocal suplente: Carmen Gumbau Ramos, Técnico Medio Gestión Administrativa. Vocal: Arturo Sáez Ros, Responsable Área de Infraestructuras y Mantenimiento. Vocal suplente: D. Eduardo Fernández Fenollosa, Coordinador de Mantenimiento.

Secretaria: Patrocinio Gascón Calderón, Jefa de Servicios Económicos.

Secretario suplente: Pablo Domínguez Romo, Técnico del Servicio de Contratación.

Castellón, a fecha de la firma.

### **EL DIRECTOR GERENTE,**

## LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2021, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 9107 de 15 de junio de 2021). RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOGV 7098 de 28 de agosto de 2013)